



ACTA. En Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo No. 23**, integrado por: a) delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Carolina Panizza y Jimena Ruy López y Soc. Maite Ciarniello por el MTSS y Ec. Andrés Díaz y Leidy Gorga por el MGAP; b) delegados de los trabajadores: Sres. Germán González y ^{Hugo Pereira} Lucio Soria y Sra. Graciela Sena y c) delegados de los empleadores: Sres. Gustavo Pintos y Gustavo Martínez y Ec. Heraldo Méndez, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

El Consejo de Salarios del Grupo No. 23 ha resuelto que en lo sucesivo las negociaciones se lleven a cabo en las siguientes unidades:

- 1) Subgrupo No. 1: Hortifruticultura
- 2) Subgrupo No. 2: Criaderos de Aves
- 3) Subgrupo No. 3: Viñedos
- 4) Subgrupo No. 4: Criaderos de Suinos
- 5) Subgrupo No. 5: Apicultura
- 6) Subgrupo No. 6: Citricultura y Arándanos
- 7) Subgrupo No. 7: Floricultura
- 8) Subgrupo No. 00: Residual

Leída, se firman 7 ejemplares del mismo tenor.

Testado: Lucio Soria: no vale. Futeleado: "Hugo Pereira": vale

VICIOS DURAN
MTSS